

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don E- / duardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Marco Aure- / lio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,
Consideraron:

Que encontrándose actualmente vacante un cargo de Perito / Médico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, por renuncia del Dr. Jorge Giménez Zapiola, corresponde cubrir dicho cargo por vía de concurso, tal como lo dispone la Acordada de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 -Fallos: 243,216-.

Resolvieron:

1º) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de PERITO MEDICO del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Na- / cional de la Capital Federal.-

2º) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en / lo Federal y Contencioso Administrativo, en lo Civil y en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

3º) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y, en lo pertinente, a las siguientes instituciones: Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, Municipalidad de la / Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, / Academia Nacional de Medicina, Asociación Médica Argentina, Asociación de Médicos Municipales, Confederación Médica de la República Argentina y Colegio de Médicos Legistas.-

4º) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintenden- / cia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir / del día 12 de abril próximo.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis- / trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

E. A. Ortiz Basualdo

Marco Aurelio Risolía

Luis Carlos Cabral
(Ver.)

Margarita Argúas